



salud laboral

CC.OO aconseja  
y anima a toda la  
plantilla  
a que se realice  
este  
reconocimiento  
complementario

La prevención  
de la salud  
redunda en una  
mejor calidad  
de vida personal  
y laboral

## RECONOCIMIENTOS MÉDICOS COMPLEMENTARIOS

En nuestra anterior circular del mes de mayo, titulada VIGILANCIA DE LA SALUD, recordábamos que después de varias conversaciones telefónicas y un escrito de CC.OO., la Empresa reconocía, en una carta dirigida a nuestro Sindicato, el derecho que tenían los trabajadores y trabajadoras provenientes del Banco Exterior para realizarse unos reconocimientos médicos bienales con dotación económica, que estimaba que la cuantía ascendía a 75,07 euros (12.490 ptas.) y que no veían pertinente pactar con la representación sindical ni las pruebas ni las clínicas, por lo que dejaba a iniciativa de cada trabajador el decidir la revisión que creyeran más oportuna, siempre, con la limitación económica citada.

Comentábamos también los pasos a seguir y nos poníamos a vuestra disposición para cuanta duda o problema pudiera surgir, así como para dar el asesoramiento sobre cualquier cuestión relacionada con estos reconocimientos bienales.

Como quiera que hemos recibido numerosas llamadas y escritos sobre esta cuestión, CC.OO. ha venido manteniendo durante estos meses de verano, contacto con algunos profesionales y varias entidades médicas con el fin de establecer unas pruebas sencillas, que no tuvieran ningún riesgo, que realmente sirvieran para detectar patologías.

En este sentido hemos concertado con **LABORSERVIS** –empresa que pertenece al grupo **SANITAS-**, que tiene clínicas concertadas en todas las Comunidades Autónomas, en la mayoría de las Capitales y en algunas poblaciones grandes, las siguientes pruebas por el importe de: 75,07 euros.

**Para las MUJERES:**

- ✓ Examen ginecológico.
- ✓ Citología y colposcopia.
- ✓ Ecografía ginecológica.
- ✓ Ecografía mamaria. (Por consejo expreso de los especialistas se ha descartado la mamografía porque existe una radiación, optándose por la ecografía mamaria, prueba totalmente inocua y con resultados de detección muy positivos)

**Para los HOMBRES:**

- ✓ Ecografía abdominal.
- ✓ Protocolo urológico y PSA.
- ✓ Ecografía urológica.

Aunque son voluntarios estos reconocimientos, **CC.OO. entiende que es conveniente su realización desde la óptica de la salud preventiva que, no cabe duda, redunda en una mejor calidad de vida personal y laboral**, ya que al detectar y diagnosticar precozmente las enfermedades se aumentan las posibilidades de curación, se simplifican los tratamientos y se acortan los plazos de convalecencia.

**Por todo ello**, y por muchas más razones que por obvias omitimos, **CC.OO. aconseja y anima a todos los trabajadores y trabajadoras a que se sometan a este inocuo chequeo**, complementario a los reconocimientos a que viene obligada la Empresa a practicar a todo el personal del BBVA.





Para poderse hacer esta revisión médica es imprescindible enviar el boletín de suscripción antes del 30 de septiembre

Con el Acuerdo alcanzado con LABORSERVIS, CC.OO. garantiza que los derechos individuales de los trabajadores y trabajadoras del BBVA se puedan ejercer

Las personas interesadas en realizarse estas pruebas, deberán seguir los siguientes pasos:

▪ **Rellenar con letra clara y legible** todos los apartados del boletín insertado al final. **Esta oferta va dirigida a todo el personal en activo y a los prejubilados y jubilados del BBVA, pero recordamos que sólo el personal EN ACTIVO proveniente del BEX puede solicitar a la empresa su reembolso.**

▪ Remitir el citado boletín, **antes del 30 de septiembre de 2002**, a:

**LUIS MIGUEL BALLESTEROS**  
**Sección Sindical de CC.OO.**  
**Oficina 0912**  
**C/Fuencarral, 101 – 2º piso, puerta 6**  
**28004 MADRID**

▪ Una vez finalizado el plazo de recepción de boletines, CC.OO. se dirigirá a vosotros y os entregará un documento acreditativo de LABORSERVIS para presentar en la clínica, así como el teléfono de la misma que esté más cercana a vuestra dirección, con el fin de que os pongáis en contacto con ella y os den hora. Asimismo, y **aunque en la carta existirá un plazo máximo para pedir la cita, rogamos que ésta se haga lo antes posible. Antes** de entregaros esta acreditación, **deberéis remitir fotocopia del ingreso** del importe de 75,07 euros en una cuenta que se os dirá en su momento.

▪ **Los resultados de las pruebas os serán remitidos directamente por la clínica en cuestión, por lo que la confidencialidad queda garantizada.** Es decir, ni la Empresa ni ningún miembro de CC.OO. va a tener acceso a vuestro estado de salud.

▪ En cuanto obre en nuestro poder, os enviaremos la justificación del pago que deberéis dirigir junto con una carta solicitando el abono al responsable de RR.HH. de vuestra territorial.

▪ **Es importante solicitar el retiré de esta carta y guardarse fotocopia de los justificantes, por si son necesarias posteriores reclamaciones.**

**Ante cualquier duda o problema que os pueda surgir, los Delegados y Delegadas de CC.OO. están a vuestra disposición.**

**Seguimos trabajando, seguiremos informando.**

**Septiembre de 2002**

**BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN**  
**RECONOCIMIENTOS MÉDICOS EXTRAORDINARIOS**

Apellidos y Nombre: .....NIF: .....

Teléfono contacto: .....Correo electrónico: .....

Dirección trabajo: .....Clave de oficina: .....

Población: .....Provincia: .....

